



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009825-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a modo de realizar las labores de guardia y coordinación del servicio de prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está planteando una modificación de su Relación de Puestos de Trabajo. En la actualidad, son los ingenieros de montes los que realizan las guardias del servicio de prevención y extinción de incendios para coordinar los operativos. Sin embargo, en dicha modificación se prevé que los puestos que actualmente ocupan, sean de acceso para otras titulaciones, pero no para ellos. ¿Cómo se piensa entonces realizar dichas labores de guardia y coordinación?

En Valladolid, a 11 de julio de 2018.

El Procurador



Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz

El Procurador



Fdo.: Ricardo López Prieto



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN